



8 de agosto de 2022

Hon. Migdalia I. González Arroyo
Presidenta
Comisión de Asuntos de la Mujer
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

RE: MEMORIAL EXPLICATIVO RESOLUCIÓN DEL SENADO 319

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las condiciones de vida, empleo y servicios de salud; la metodología y recopilación de estadísticas por parte del Gobierno, examinar los procesos de actualización y confiabilidad de las estadísticas, los servicios para las mujeres afrodescendientes e inmigrantes que residen en Puerto Rico, y los esfuerzos gubernamentales para la protección y seguridad de las mujeres afrodescendientes e inmigrantes en Puerto Rico.

Estimada presidenta:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto). Se nos ha solicitado nuestra opinión y sugerencias sobre la Resolución del Senado (R. del S. 319). A continuación, le proveemos información al respecto.

I. Propósito de la Medida

Realizar una investigación sobre las condiciones de vida, empleo y servicios de salud; la metodología y recopilación de estadísticas por parte del Gobierno, examinar los procesos de actualización y confiabilidad de las estadísticas, los servicios para las mujeres afrodescendientes e inmigrantes que residen en Puerto Rico, y los esfuerzos gubernamentales para la protección y seguridad de las mujeres afrodescendientes e inmigrantes en Puerto Rico.



II. Trasfondo

En Puerto Rico la mujer ha obtenido sus derechos por grandes luchas, manifestaciones y movilización de mujeres valientes que han decidido dar un paso al frente y luchar por sus derechos y los de las futuras generaciones. Las mujeres son discriminadas por razón de género, pero muchas de ellas han sufrido mayores discrimenenes por su raza, nacionalidad u estatus migratorio.

La mujer en Puerto Rico representa el cincuenta y tres por ciento (53%) de la población, según los últimos estimados del Censo. Sin embargo, no se conoce la cantidad de mujeres afrodescendientes que viven en Puerto Rico, ya que dichas estadísticas podrían no ser confiables.

La mujer negra puertorriqueña ha sido protagonista en diversas luchas sociales por la equidad, y pioneras de algunos aspectos en el campo laboral. Las medidas de austeridad afectan aún más a las mujeres negras. El cuarenta y seis por ciento (46%) de las mujeres negras en Puerto Rico viven en pobreza, según datos del censo de 2017. Y, en promedio, tienen ingresos familiares de unos quince mil cuarenta y cuatro dólares (\$15,044) anuales.

“A pesar de todas estas adversidades, las mujeres negras luchan día a día para recuperar su dignidad, y lo hacen a través de la resistencia contra la marginación que les es impuesta, en el combate contra la pobreza y el racismo, y la conciencia adquirida a través de la militancia organizada en los movimientos sociales”, palabras de Gloriann Sacha Antonetty, fundadora de la Revista Étnica, en la manifestación en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Negra y Afrodescendiente.

Por los fundamentos antes señalados resulta urgente y necesario que este Alto Cuerpo, consciente de su responsabilidad social, ordene a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones de vida de las mujeres afrodescendientes en Puerto Rico.

III. Análisis

El trasfondo aquí presentado es acertado en relación a la situación de la mujer afrodescendiente e inmigrantes, población la cual históricamente ha enfrentado discrimen de derechos y limitaciones para obtener servicios básicos que le aseguren su bienestar. En el ámbito de la recopilación de estadísticas en Puerto Rico por categoría de raza, la información que se recopila ha carecido históricamente de opciones atemperadas a nuestro contexto social. Entre las limitaciones, las opciones de censos decenales y encuestas principales en Puerto Rico en su mayoría ejecutadas por agencias del foro federal como lo es el U.S. Census Bureau (USCB), utilizan categorías solamente aprobadas por la Oficina de Gerencia y Presupuesto los Estados Unidos (OMB, por sus siglas en ingles). Estas categorías responden en primera instancia al contexto de los estados y no necesariamente a la jurisdicción de Puerto Rico; por otra parte, al pasar el tiempo la OMB ha ido diversificando las opciones e integrando codificaciones en la pregunta sobre raza, buscando captar mejor la información poblacional.

Sobre las limitaciones de recopilación de información sobre raza el Instituto labora dos esfuerzos. El primer esfuerzo, consiste en llevar unas sugerencias para integrar en los cuestionarios federales para Puerto Rico con ejemplos en las categorías que sean familiares para la población residente de Puerto



Rico. Incluimos como anejo, comunicación inicial a la directiva de la oficina que ejecuta las operaciones del censo decenal en Puerto Rico. En el mes de enero 2022, logramos tener una reunión con el personal sobre los temas que llevamos a su atención. Se acordó dar seguimiento a las sugerencias de las categorías sobre raza entre ambas entidades (USCB e Instituto) una vez tengan claro el calendario de planificación de Censo 2030, el cual no han comenzado por motivos de tareas posteriores del Censo 2020. Reconocemos a su vez que este esfuerzo demorará en lograrse y podría ser un aspecto limitante al Instituto no tener control del contenido de los cuestionarios finales.

El segundo esfuerzo que se elabora es con relación a mejorar y visibilizar las categorías raciales en Puerto Rico, que a su vez redundaría en mejorar las estadísticas de afrodescendencia se relaciona con la Ley 24 del 2021. Mediante este esfuerzo se está desarrollando un Manual de recopilación de información sobre raza y colorismo en Puerto Rico. El propósito es establecer en primera instancia una estandarización de las categorías raciales en formularios y cuestionarios de las agencias gubernamentales. Esto ayudará a recopilar y generar estadísticas por categorías raciales adecuadas al contexto de Puerto Rico. Actualmente estamos llevando la fase de “pruebas piloto” de propuestas de categorías raciales como las siguientes:

Identidad racial

¿Cuál o cuáles de estos términos consideras que te describen mejor como persona?

Marca todas las que apliquen

- Blanca
- Trigueña clara
- Trigueña oscura
- Negra
- Afrodescendiente
- Indígena
- Otro _____

A.

2. Indique cuál o cuáles de estos términos considera que le describen mejor: (Marque todas las que apliquen) étnico/racial

- Negra/o
- Trigueña oscura/o
- Trigueña clara/o
- Blanca/o
- Otro _____

3. Se considera usted:

- a) ¿Afrodescendiente? Sí No
- b) ¿Indígena? Sí No
- c) ¿Otro? _____

B.

El próximo paso es la producción del Manual de recopilación de información sobre raza y colorismo. Además, el proceso también conllevará pruebas piloto en entidades locales que permitan conocer a fondo la propuesta a implementar. A grandes rasgos, este esfuerzo busca visibilizar la información de estadísticas raciales, así como los análisis que surgen de estos como los son los aspectos de discriminación y de disparidad.



Por otra parte, con la información que existe es posible acercarse a una comparativa por sexo de diversas características que provee la Encuesta sobre la Comunidad (PRCS, por sus siglas en inglés). Por ejemplo, situación de pobreza, de la cual le incluimos las estadísticas más recientes disponibles (2016-2020). Los estimadores muestran tanto que el porcentaje de personas en pobreza y no en pobreza es mayor para la mujer, no obstante, la diferencia es más marcada con mayoría de mujeres en el grupo poblacional en situación de pobreza.

Población por sexo y situación de pobreza, Puerto Rico: 2016-2020

Situación	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
En pobreza	642,737	773,542	1,416,279
	45.4%	54.6%	100%
No en pobreza	886,107	925,284	1,811,391
	48.9%	51.1%	100.0%
Total	1,528,844	1,698,826	3,227,670
	47.4%	52.6%	100%

Fuente: Archivo de Microdatos para Uso Público (PUMS por sus siglas en inglés), Encuesta sobre la Comunidad - 2016-2020, U.S. Census Bureau.

Por: Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

^ Los datos poblacionales e indicadores son referentes al estimador puntual de los resultados de la Encuesta. El estimador puntual es el número que se utiliza para aproximar el verdadero valor dentro de un intervalo o parámetro.

En el caso de la población inmigrante nacida en el extranjero y sin ciudadanía, existe información de la cual es posible también extraer características de interés. En el siguiente ejemplo de la tabla abajo, los estimadores incluidos muestran la distribución por sexo de las personas en Puerto Rico, nacidas en el extranjero y sin ciudadanía, dentro y fuera de situación de pobreza. Para esta población específica sobresalen el porcentaje de mujeres en pobreza, siendo una razón de seis mujeres por cada diez de los inmigrantes, nacidos en el extranjero y sin ciudadanía en Puerto Rico.

Población nacida en el extranjero y sin ciudadanía por sexo y situación de pobreza, Puerto Rico: 2016-2020

Situación	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
En pobreza	7,920	11,953	19,873
	39.9%	60.1%	100%
No en pobreza	10,587	12,359	22,946
	46.1%	53.9%	100.0%
Total	18,507	24,312	42,819
	43.2%	56.8%	100%

Fuente: Archivo de Microdatos para Uso Público (PUMS por sus siglas en inglés), Encuesta sobre la Comunidad - 2016-2020, U.S. Census Bureau.

Por: Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

^ Los datos poblacionales e indicadores son referentes al estimador puntual de los resultados de la Encuesta. El estimador puntual es el número que se utiliza para aproximar el verdadero valor dentro de un intervalo o parámetro.



IV. Recomendaciones y Conclusión

Agradecemos la oportunidad de exponer nuestro análisis en torno a la R. de la S. 319. El Instituto reconoce la necesidad de más y mejor información sobre las categorías raciales de la población (incluyendo afrodescendencia) en Puerto Rico, lo que ha limitado los análisis detallados sobre aspectos de discriminación y disparidades. En vías de poder mejorar la recopilación de la información y consecuentemente las estadísticas raciales, resumimos los esfuerzos que se laboran desde el Instituto en la sección previa. Por otra parte, en relación a la población inmigrante nacida en el extranjero y sin ciudadanía, es posible acercarse al escenario sociodemográfico de esta población mediante información reciente del PRCS.

El Instituto apoya la medida aquí en discusión y nos reiteramos a la disposición de aclarar cualquier duda o proveer cualquier información adicional sobre el asunto aquí discutido.

Cordialmente,

Dr. Orville M. Disdier Flores
Director Ejecutivo

c. Dr. Javier Hernández, presidente, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas